



ORIGINAL: INGLÉS

2 de mayo de 2024

**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL  
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA  
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL**  
Trigésimosegunda reunión  
Videoconferencia  
22-23 de mayo de 2024  
Item de agenda: 2b

**Aprobación del informe de la Reunión Extraordinaria 2024  
de la Conferencia de las Partes**

1. Este documento fue preparado por la Dirección Ejecutiva del IAI.

Antecedentes

2. La Regla 95 del *Reglamento de la Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* (aprobado por la CoP 29, junio 2021, Videoconferencia) establece:

*El Director Ejecutivo preparará un Informe Preliminar de cada Conferencia de las Partes. Dicho informe deberá contener todas las decisiones, las minutas de la Conferencia y los anexos, según corresponda. En un plazo no mayor que sesenta (60) días luego de la finalización de la Conferencia de las Partes, la Dirección Ejecutiva pondrá el informe preliminar a disposición de todos los participantes para su revisión y comentarios. Los comentarios serán enviados a la Dirección Ejecutiva dentro de los treinta (30) días a partir de la distribución del informe preliminar.*

3. Adicionalmente, la Regla 96 del *Reglamento de la Conferencia de las Partes* establece:

*La Dirección Ejecutiva publicará en el sitio web del IAI, el Informe preliminar de la Conferencia a disposición de las Partes y otros participantes en la Conferencia en un plazo no mayor a los ciento veinte (120) días de la finalización de la Conferencia de las Partes.*

#### Informe de la Reunión Extraordinaria 2024 de la Conferencia de las Partes

4. La notificación número IAIUYDIR/2024/7, emitida el 2 de abril de 2024 invitaba a los participantes de la reunión extraordinaria 2024 a revisar y proporcionar comentarios sobre el informe de la reunión. En cumplimiento con la Regla 95, la notificación señalaba que los comentarios deberían ser enviados a la Dirección Ejecutiva antes del 2 de mayo de 2024.
5. El Informe está contenido en el Anexo II del presente documento.

#### Recomendación

6. Se invita a la Conferencia de las Partes a considerar adoptar la decisión provisional contenida en el Anexo I al presente documento.

## **Anexo I**

### **Decisión provisional de la Conferencia de las Partes**

#### **Informe de la reunión extraordinaria 2024 de la Conferencia de las Partes**

*Dirigida a la Conferencia de las Partes*

XXXII/xx. Se invita a la Conferencia de las Partes a aprobar el Informe de la reunión extraordinaria 2024 de la Conferencia de las Partes.

## Anexo II



ORIGINAL: INGLÉS

1 de abril de 2024

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2024  
DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL  
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA  
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL  
Videoconferencia  
26 de marzo de 2024**

### **Informe de la Reunión Extraordinaria de la Conferencia de las Partes de 2024**

1. Este documento ha sido preparado por la Dirección Ejecutiva del IAI.
2. La Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI) llevó a cabo su Reunión Extraordinaria 2024 de la Conferencia de las Partes mediante videoconferencia, el 26 de marzo de 2024, para revisar la propuesta de Panamá para albergar la sede de la Dirección Ejecutiva del IAI.
3. Los procedimientos y debates de la reunión se proporcionan en la *Sección I* del presente informe.
4. La reunión adoptó una (1) Decisión que se proporciona en la *Sección II* de este informe.

#### Sección I, Procedimientos de la Reunión

##### Introducción

5. El Artículo VIII, *La Dirección Ejecutiva*, párrafo 4 del *Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global*, establece:

La Conferencia de las Partes deberá:

“...Tomar decisiones con respecto a la ubicación de la Dirección;”

6. La Reunión Extraordinaria 2024 de la Conferencia de las Partes del IAI se llevó a cabo mediante videoconferencia el 26 de marzo de 2024.
7. Se invitó a las Partes a asistir. Las siguientes Partes con acreditación asistieron a la reunión: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, República Dominicana, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, Estados Unidos de América y Uruguay.
8. La lista de participantes está disponible en el sitio web del IAI: <https://www.iai.int/administrador/assets/images/ckfinder/files/ExCoP-2024-participants.pdf>

#### Apertura de la reunión

##### Ítem 1 de la agenda: Aprobación de la agenda

9. La Dra. María Uhle, presidenta del Consejo Ejecutivo y punto focal de los Estados Unidos, inauguró la reunión e invitó a las Partes a adoptar la agenda provisional para la Reunión Extraordinaria 2024 de la Conferencia de las Partes (IAI/EXTRA/COP/2024/1). Las Partes adoptaron la agenda por consenso.

##### Ítem 2 de la agenda: Elección de la Mesa Directiva de la CoP

10. La CoP eligió la siguiente composición de la Mesa Directiva: Carlos Matsumoto, Brasil (presidente), Fernando Méndez, Paraguay (vicepresidente primero), Jessica Bran, Guatemala (vicepresidenta segunda).

##### Ítem 3 de la agenda: Informe del Comité de Credenciales

11. El Comité de Credenciales, compuesto por Panamá y Paraguay, informó a las Partes que la Reunión Extraordinaria 2024, había alcanzado el quorum con 15 Partes asistiendo y habiendo presentado sus credenciales diplomáticas: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

##### Ítem 4 de la agenda: Informe del Consejo Ejecutivo

12. Se hizo referencia al documento [IAI/EXTRA/COP/2024/3](#) que describía los eventos relacionados a la sede de la Dirección Ejecutiva del IAI y recomendaba la aprobación de la propuesta presentada por Panamá para acoger la sede de la Dirección Ejecutiva del IAI en Panamá.
13. El presidente destacó la importancia de mantener operativa la sede de la Dirección Ejecutiva del IAI en Uruguay hasta que la oficina pueda trasladarse a Panamá.
14. La Sra. Beatriz Núñez, directora de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay y representante de Uruguay en la reunión, explicó que la *Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas* proporciona lineamientos sobre la transición, pero no impone plazos estrictos. Destacó que Uruguay tiene la mejor disposición para otorgar el tiempo que sea necesario para una transición fluida de la sede de la Dirección Ejecutiva del IAI. Las necesidades de la Dirección Ejecutiva a este respecto serán consideradas. Señaló que los diálogos en curso con el

Departamento de Inmунidades y Privilegios de la Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado, estaban evolucionando favorablemente, y que la Dirección Ejecutiva del IAI podía contar con el pleno apoyo de la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay.

15. El presidente agradeció a Uruguay y preguntó a la Dirección Ejecutiva del IAI sobre el tiempo necesario para una transición sin problemas de la sede a Panamá.
16. La directora ejecutiva respondió que, basándose en las experiencias anteriores de trasladar la sede de la Dirección Ejecutiva del IAI desde los EE. UU. a Brasil y luego de Brasil a Uruguay, se necesitaría un mínimo de un año. Solicitó que las operaciones del IAI permanezcan activas en Uruguay hasta julio de 2025. Esto implicaría mantener cuentas bancarias activas para la institución y el personal, y el estatus diplomático para el personal extranjero con sede en Uruguay. Enfatizó que esto no generaría costos adicionales para Uruguay, más allá de la fecha de cumplimiento de los compromisos actuales basados en la denuncia enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay a la Dirección Ejecutiva del IAI el 31 de enero de 2024.

#### Agenda ítem 5: Presentación de la propuesta para albergar la sede de la Dirección Ejecutiva del IAI en Panamá

17. El presidente invitó a Panamá a presentar la propuesta para albergar la sede de la Dirección Ejecutiva del IAI, detallada en el documento [IAI/EXTRA/COP/2024/INFO/1](#). Panamá designó al Dr. Omar Lopez Alfano a presentar brevemente la propuesta a las Partes.
18. El Dr. López Alfano presentó la propuesta y resumió los principales beneficios de trasladar la sede de la Dirección Ejecutiva del IAI a Panamá, incluyendo el compromiso de Panamá de apoyar la misión del IAI, el liderazgo de Panamá en la ciencia-política internacional y regional, la ubicación estratégica que permitiría una mayor conectividad en la región, mayor participación con América Central y el Caribe, entre otros beneficios.
19. El presidente agradeció a Panamá por la presentación. Al no haber comentarios de las Partes, el presidente pasó al ítem 6 de la agenda, *procedimientos para la votación*.

#### Ítem 6 de la agenda: Procedimientos para la votación

20. El presidente explicó que una decisión podía tomarse por consenso o por votación secreta, según el *Artículo 56 del Reglamento de la Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* (aprobado por la CoP 29, junio de 2021):

*La Conferencia de las Partes intentará llevar a cabo su trabajo, y en particular, tomar decisiones por consenso. De no lograr dicho consenso, el presidente o cualquier Representante podrá solicitar una votación. Cada Parte podrá emitir un solo voto.*

21. Las Partes optaron por decidir por consenso.

22. La propuesta presentada por Panamá para albergar la sede de la Dirección Ejecutiva del IAI fue aprobada por consenso, de acuerdo con el *Artículo 56* del Reglamento.
23. La Conferencia de las Partes adoptó la Decisión 2024/Extra-CoP/1, contenida en la *Sección II* de este informe.

#### Discursos de clausura

24. Panamá felicitó al equipo panameño involucrado en la redacción de la propuesta.
25. Se hicieron comentarios por parte de varias Partes y la Dirección Ejecutiva del IAI, agradeciendo a Uruguay por albergar la Dirección Ejecutiva del IAI durante los últimos 10 años y felicitando a Panamá por la propuesta.
26. Uruguay agradeció a la Dirección Ejecutiva del IAI y elogió el trabajo y los esfuerzos realizados para lograr su importante misión. Destacó la buena relación entre la Dirección Ejecutiva del IAI y la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, y felicitó a Panamá por una propuesta generosa.
27. El presidente invitó a la Dirección Ejecutiva del IAI a hacer una consulta formal al Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay para conocer el cronograma de la transición y los próximos pasos a seguir para que la sede de la Dirección Ejecutiva del IAI se traslade a Panamá, y expresó su deseo de que esto suceda de manera oportuna. Felicitó a Panamá por su excelente presentación y por su elección por consenso.
28. El presidente agradeció a las Partes por su participación y cerró la reunión el 26 de marzo de 2024 a la 1:00 p. m. (UYT).

## Sección II

Decisión aprobada por la Conferencia de las Partes en su Reunión Extraordinaria 2024.

**Decisión de la Reunión Extraordinaria 2024 de la  
Conferencia de las Partes  
del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global  
Videoconferencia  
26 de marzo de 2024**

**Aprobación de la propuesta de Panamá para albergar la sede de la Dirección Ejecutiva del IAI**

*Dirigida a las Partes*

2024/Extra-CoP/1. La Conferencia de las Partes aprueba la propuesta presentada por Panamá para albergar la sede de la Dirección Ejecutiva del IAI en Panamá.